

noticia haberse quedado algun Moro parado en Barco. lo expresado. y por no haber expresado, ni dicho cosa alguna, se llama aun Hino de Corredad para que sacare con las Tardulas de la Olla que estaban. Inclusive los nombres, y el Pellido de los Moros Viles, y dadas diferentes bueltas a una, y otra Olla sacaron las suetas y Cutoco. a los Moros siguientes

- 1.^o
- 2.^o
- 3.^o
- 4.^o
- 5.^o
- 6.^o
- 7.^o
- 8.^o

- En primer Lugar a Antonio Marr, hijo de Fran.^{co}
- En segundo a Modor Lago, hijo de Alonso
- En tercero, a Pedro Llaner, hijo de Fran.^{co}
- En quarto a Martin Morales, hijo de Martin
- En quinto, a Antonio Rubio, hijo de Martin
- En sexto, a Pedro Munin Medina, hijo de Pedro
- En septimo a Pedro Garcia viuda, hijo de Santiago
- En octavo Lugar a Bar.^{mo} Munin Lanza Tulo hijo de Pedro

En Cuya forma se firmaron de parte, y continuando con el Cuerdo y orden de los Señores, Conde, Justicia, y Reclamante se mando se ponga por cubera de esta Carta Mueva que arriba citada de el D.^o Antonio Aranda Prudante Mayor de el Reclamante de Milicias de este Reyno, por lo que se mande se execute el presente dia, y el oficial que le debe Pregonar

Con lo qual se concluyo este Reclamante y firmaron de los Señores, Conde, y Comendador D.^o Joseph de Forca, teniente de Cauda, y D.^o Comendador Juan Gil de Forca con el Procurador Indico de que Damos fe.

D.^o Pedro Oreuna D.^o Jph. Serrano
 de Larzac
 D.^o Miguel Munin
 de Ortega
 D.^o Antonio Llaner
 D.^o Pedro Parao
 Joseph Lago
 Juan. Joseph.
 Honor Billo